

su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

7.ª Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño de su cometido en estos Ministerios y Organismos serán las que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256) y Decreto 1095/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 159), con arreglo a las normas que para su aplicación se contienen en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 180).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza de Celadora en la Casa de Observación del indicado Tribunal.

El Tribunal Tutelar de Menores de Gerona, de conformidad con la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, así como con la del Consejo Superior de Protección de Menores, ha resuelto convocar un concurso de méritos para la provisión de la plaza de Celadora de la Casa de Observación del indicado Tribunal, en la actualidad vacante. Dicha plaza, de acuerdo con el vigente presupuesto de dicho Organismo, está dotada con el haber anual de catorce mil pesetas, más veintiocho mil pesetas, también anuales, como remuneración, y con derecho a dos mensualidades extraordinarias, una en 18 de julio y la otra en Navidad.

Las funciones de la Celadora son las de cuidar, vigilar y educar a los menores internados en la Casa de Observación y la de informar acerca de la conducta de los mismos y de cuantas particularidades sean necesarias. El servicio comprende las veinticuatro horas del día, con inclusión de los festivos.

Para el dicho concurso de méritos registrarán las siguientes

BASES

Se convoca entre españolas, hembras mayores de veintitrés años de edad y menores de cuarenta, en la fecha en que termine el plazo de solicitud, a producir en la residencia del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona (plaza Bern, 2, primero), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Primera.—La petición se efectuará mediante instancia firmada por la interesada y dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Gerona. En el escrito se hará constar que la instantánea se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y a las Leyes Fundamentales del Reino. También se indicará en la propia instancia que la solicitante retiene todas y cada una de las condiciones exigidas. Expirado el plazo, se publicará en el dicho «Boletín Oficial del Estado» una relación de las solicitantes admitidas, pudiendo aquellas que resulten rechazadas y consideren infundada la exclusión, recurrir mediante la reclamación que regula el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formulada ante el mismo Tribunal, y en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la relación de que se ha hecho mérito.

Segunda.—Las solicitantes deberán ser españolas, estar dentro de los límites de edad señalados anteriormente, no tener antecedentes penales, reunir condiciones de idoneidad para el desempeño del cargo, gozar de salud física y carecer de defecto de la misma clase.

Tercera.—Poseer los conocimientos mínimos de enseñanza elemental.

Cuarta.—Se considerarán méritos, a justificar en su momento, los siguientes:

1. Desempeñar o haber desempeñado alguna función o cargo de la misma índole, en establecimiento similar de la Obra de Protección de Menores.
2. Haber cursado estudios de Bachillerato, de Magisterio o de enseñanza mercantil en academia idónea.
3. Cualquiera otro título o mérito de relevancia que la interesada juzgue de interés a los fines que se indica.

Expirado el plazo de presentación de instancias y publicadas las listas de aspirantes admitidas y de las excluidas, en el «Boletín Oficial del Estado», se designará por la autoridad competente el Tribunal que habrá de juzgar el concurso.

La concursante que sea designada para la vacante convocada presentará los documentos justificativos de que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, dentro del plazo de

treinta días a partir de la propuesta del nombramiento, y deberá tomar posesión del cargo en el mismo plazo. Si tuviere la condición de funcionario público estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, aunque deberá presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quinta.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Gerona, 24 de enero de 1967.—El Presidente, Miguel Llosas.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de seis vacantes de Habilitado de Clases Pasivas en esta Delegación.

Existiendo seis vacantes sin cubrir en la plantilla del Colegio de Habilitados de Clases Pasivas de Sevilla, se convoca concurso para proceder a cubrirlos.

Quienes deseen participar en el concurso deberán hacer llegar sus instancias a esta Delegación de Hacienda por cualquiera de los medios previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y justificar documentalmente reunir las condiciones exigidas en el artículo 12 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, acompañando declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en dicho Decreto, así como justificación de cuantos méritos consideren oportuno alegar.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—702-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian dos vacantes de Ingenieros Jefes de Sección en la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid.

Se anuncian las dos vacantes que se citan al final, existentes en la Dirección de la Junta Central de Puertos, con residencia en Madrid, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarlas por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar también que estas plazas se sirven en situación de supernumerario en el referido Cuerpo, debiendo solicitar previamente el reintegro quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria.

1. Jefe de la Sección tercera. Coordinación portuaria.
2. Jefe de la Sección cuarta. Centro de Estudios portuarios.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para cubrir la plaza que se cita.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la Organización y Servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia, para su provisión, la plaza vacante en el faro de Silleiro (radio faro y sirena), clasificado de Alejado primera, dependiente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, a fin de que en el plazo de treinta días na-

turales, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que, perteneciendo al citado Cuerpo, les con venga prestar servicio en la misma, y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, en el cual elevará a la Subsecretaría, por conducto de sus Jefes respectivos.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian tres vacantes de Ingenieros Subalternos en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid.

Se anuncian tres vacantes de Ingenieros subalternos en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarlas por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar también que, como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada en la plantilla de la misma.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 16 de enero de 1967 para la provisión de una plaza vacante de Capataz de Brigada, en turno restringido, ha sido propuesto para ocupar la plaza de Cuadrilla de la plantilla de esta provincia don Protasio García Alvarez.

Lo que previa aprobación de la propuesta por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales) de fecha 26 del citado mes de enero se hace público en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Oviedo, 1 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—699-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de enero de 1967 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza.

Imo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José María Otero Navascués, que por Orden de 12 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza, cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Armando Durán Miranda, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 2 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Titulado Superior de tercera con destino en Valencia.

Previo la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1967, se convoca concurso para cubrir una plaza de Titulado Superior de tercera, con destino inicial en Valencia, dotada con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 21.200 pesetas y otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios, uno teórico y otro de carácter práctico, realizándose un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso se celebrará en Valencia y se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.